

POSADAS, 03 MAY 2016

VISTO: El Expediente "F"-164/10 - Facultad de Ciencias Forestales – Despacho conjunto Comisiones: Asuntos Académicos y Reglamento: Ref.: Análisis sobre Categoría de Designación al Ex Docente F.C.F. Ing. Juan C. KOZARIK, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mencionado docente, según antecedentes de autos, reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82, inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la designación debe ajustarse a lo establecido, en su parte pertinente, a lo normado en la Resolución CS Nº 114/12.

QUE, a fs. 100 y 104, respectivamente, los Evaluadores Magíster Teresa María SUIREZS y Dr. Patricio Miguel MAC DONAGH han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

QUE, el día 13 de abril de 2016 se produjo el deceso del Docente propuesto para el mencionado cargo.

QUE, la Comisión de Enseñanza emite el Despacho Nº 013/16, sugiriendo: "*proponer al Consejo Superior la designación del Ing. Kozarik Juan Carlos como Profesor Emérito (pos mortem) de la Universidad Nacional de Misiones*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2016 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 20 de Abril de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Misiones al Ing. Juan Carlos MULARCZUK KOZARIK - L.E. Nº 5.169.683, a partir de la fecha de la presente Resolución, como reconocimiento post mortem a la trayectoria académica y su producción científica.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº **030 - 16**

HAA


Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones